



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

**8305** ANUNCIO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, TEMARIO DEFINITIVO PARA EL PROCESO SELECTIVO DE UNA BOLSA DE VIGILANTE MUNICIPAL

**Con fecha 6 de agosto de 2018, se ha dictado resolución de alcaldía Nº1471, relativa a la aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos, y temario definitivo de las pruebas selectivas para la bolsa de Vigilante Municipal, del literal siguiente:**

Visto el Informe Jurídico de fecha 23 de julio del Departamento de Recursos Humanos, en respuesta a el escrito presentado por *DÑA. MARÍA PILAR RODRÍGUEZ LÓPEZ*, de fecha 27 de junio de 2018 de Registro de Entrada con número 2018011025, en el que hace referencia a la Impugnación de las Bases de la Bolsa de Vigilante Municipal, realizando alegaciones a las dos fases del proceso concurso oposición.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 31-07-2018 y con N.º 1447-18, donde se resuelve en la parte dispositiva PRIMERA: *“Estimar parcialmente, la impugnación presentada por DÑA. MARÍA PILAR RODRÍGUEZ LÓPEZ, en cuanto a las alegaciones realizadas a los temas 4 y 5 del temario, por tanto procede la eliminación de los mismos y desestimar el resto de alegaciones del escrito de impugnación presentado.”*

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión el pasado 13 de julio de 2018, en el proceso de selección de personal para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Vigilante Municipal, sujeto a régimen de funcionario interino, aprobada por resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2018.

De conformidad con las bases aprobadas por Junta de Gobierno local de fecha 22 de mayo de 2018 y en virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y demás legislación vigente.



RESUELVO:

**PRIMERO:** Establecer como Temario definitivo para el proceso selectivo, el siguiente:

**ANEXO – PROGRAMA.**

Tema 1.- El servicio público local. Concepto. Clases. Competencias del municipio: obligatorias y voluntarias.

Tema 2.- Las formas de gestión del servicio público. La gestión directa y la gestión indirecta.

Tema 3.- Los contratos de servicios y suministros en la gestión directa. Contratos menores. Otros procedimientos de contratación.

Tema 4.- Prevención de riesgos laborales. Deber de vigilancia respecto al prestatario de servicios.

Tema 5.- Tipos de residuos generados en un municipio.

Tema 6.- Tipos de recogida de residuos. Recogida selectiva.

Tema 7.- Evaluación del sistema de recogida. Factores determinantes y controles.

Tema 8.- Limpieza viaria en un municipio. Concepto y clases.

Tema 9.- Limpieza viaria. Maquinaria auxiliar.

Tema 10.- Mantenimiento de parques y jardines. Calendario anual.

Tema 11.- Mantenimiento de parques y jardines. Tareas habituales.

Tema 12.- Mantenimiento de parques y jardines. El riego.

Tema 13.- Mantenimiento de juegos infantiles. Normativa.

Tema 14.- El municipio de Pilar de la Horadada. Historia, demografía, fiestas y tradiciones.

Tema 15.- El término municipal de Pilar de la Horadada. Situación, calles, partidas, urbanizaciones.

**SEGUNDO:** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de Vigilante Municipal.



## VIGILANTE MUNICIPAL:

### ASPIRANTES ADMITIDOS:

	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
1	ALBALADEJO ROS	JOSE MARÍA	74.168.152-Y
2	BETETA GONZÁLEZ	ASCENSIÓN	45.563.695-M
3	BLANCO GAGO	MªCARMEN	22.948.537-B
4	CAMPILLO BOJ	SILVIA	45.566.104-E
5	CASTEJÓN SÁNCHEZ	MARTÍN RUBÉN	48.558.330-V
6	COSTA BLANCO	SERGIO	72.520.171-K
7	FERNÁNDEZ IZQUIERDO	IKER	48.728.667-Q
8	GARCÍA ESTEBAN	MARI CELI	29.006.983-G
9	GARCÍA SÁNCHEZ	JOSE LUIS	72.522.586-K
10	LOPEZ ZAPATA	ALICIA MONTSERRAT	39.863.451-N
11	MÁRQUEZ LÓPEZ	JOSE MANUEL	72.521.426-B
12	MARTÍNEZ GARCÍA	RAÚL	23.008.885-B
13	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	ANDRÉS	74.175.315-Q
14	MARTÍNEZ LÓPEZ	SIXTO	48.559.791-Y
15	MARTÍNEZ MAGDALENO	PABLO	74.225.622-E
16	MARTÍNEZ PÉREZ	JOSE DAVID	79.107.732-Z
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ	ROCÍO	34.785.482-Y
18	MORENILLA FERNÁNDEZ	MARÍA LUISA	34.827.374-S
19	NUÑEZ MARÍN	LUCÍA	40.348.268-N
20	PAZ GUARDIOLA	ANDRÉS JOAQUÍN	74.219.170-X
21	PÉREZ ARREDONDO	TOMÁS	74.013.167-H
22	PÉREZ BLANCO	CÉSAR	48.847.495-A
23	QUESADA MARTÍNEZ	CIRO ALEJANDRO	23.044.172-N
24	RODRÍGUEZ LÓPEZ	MARÍA PILAR	23.006.319-V
25	RUIZ SOLER	IVÁN	74.364.294-G
26	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	JOSE MIGUEL	72.520.672-Q
27	SEVA GRAU	RAMON MANUEL	45.567.355-P
28	VILLA RUÍZ	EDUARDO	48.639.206-W
29	VILLAESCUSA SAMPER	RAÚL	23.006.615-Z
30	VIVANCOS FERRER	DEMETRIO	27.476.425-G
31	VIVEROS TORTAJADA	JOSE LUIS	29.165.269-G
32	ZAPATA MARTÍNEZ	ANGELES	72.522.449-E

### ASPIRANTES EXCLUIDOS:

	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>MOTIVO EXCLUSIÓN</u>
1	CARCELEN LOPEZOSA	FRANCISCO	26.452.471-Y	1

Los motivos de exclusión son los siguientes:

Motivo 1: Falta de Titulación requerida.



**TERCERO:** Se establece un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante, para formular reclamaciones a la lista provisional que se estimen pertinentes, quedando la misma elevada a definitiva, si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo.

**CUARTO:** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, *en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y pagina web municipal.*

Lo que se hace público, para el general conocimiento de los interesados, en Pilar de la Horadada, a 6 de agosto de 2018. EL ALCALDE-PRESIDENTE Fdo. Ignacio Ramos García.